

PODER

POR EL PRESENTE MEDIO, el suscrito, **SERVCO LIMITED**, único director de **ROCKPORT OVERSEAS INTERNATIONAL LTD.** (la "Sociedad"), una sociedad constituida y en existencia de conformidad con la Ley de Sociedades de Negocios, 2004, de las Islas Vírgenes Británicas, y debidamente facultado para este acto mediante resoluciones aprobadas el 8 de octubre de 2008, por este medio otorga un Poder Especial, amplio y suficiente, a favor del **Ing. Juan Tomas Doménech González-Rubio**, con cédula de ciudadanía No. **09-03514149**, para actuar en nombre y representación de **ROCKPORT OVERSEAS INTERNATIONAL LTD.**, conforme las siguientes facultades:

- a) Adquirir a nombre de la sociedad títulos de acciones emitidas por la compañía **LANGOTAURA S.A.** de propiedad de la compañía **PROTOS C.A.**
- b) Comparecer a sesiones de Juntas General de Accionistas, en representación de **ROCKPORT OVERSEAS INTERNATIONAL LTD.**, ejerciendo el derecho al voto, celebrar y ejercer en representación de la Compañía las facultades que le corresponden como accionista.
- c) El Apoderado tiene facultad para suscribir contratos de suscripción de acciones en trámites de aumento de capital.
- d) Comparecer en representación de la compañía en escrituras de transformación, fusión y escisión.
- e) El apoderado no estará facultado para vender, o gravar los títulos de acciones, a menos que, expresamente lo autorice el Directorio de la compañía.

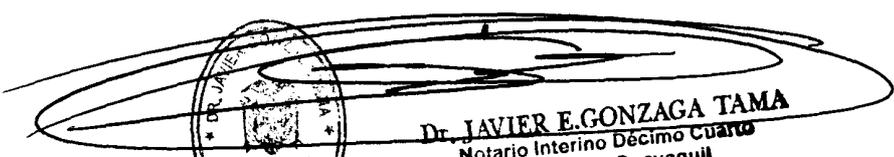
El plazo de duración del poder es indefinido hasta que se otorgue la revocatoria del mismo.

EN FE DE LO CUAL se otorga este Poder en la Ciudad de Panamá, a los 8 días del mes de octubre de 2008.


SERVCO LIMITED-único director
por: **Luis Alberto Rodríguez**

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DCY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 02 fojas, es igual al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, **08 NOV 2010**




Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil